



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1, Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberos.gob.pa Tel.: 506-9889

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios División de Seguridad y Prevención de Incendios

Panamá, 24 de noviembre de 2014.

ANTEPROYECTO No 1029-14

Arquitecto.

GILBERTO REYES

Presente.-



Arquitecto GILBERTO REYES:

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. **1029-14**, Proyecto de desarrollo de la parcela de uso comercial, Proyecto **TEMPLO DE LA PARROQUIA SAN AGUSTÍN**, Propiedad de **IGLESIA CATÓLICA – ARQUIDIÓCESIS DE PANAMÁ, PARROQUIA SAN AGUSTÍN**, ubicado en la Rotonda, Carretera a Villa Campestre en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Correspondiente a la Finca No. **176865**.

Descripción del Proyecto:

Se trata de la construcción de un edificio que cuentan con:

- **Niv 000:** estacionamientos, auditorio, 9 salones, cuarto eléctrico, depósito, servicios sanitarios.
- **Niv 100:** iglesia (nave, confesionarios, vestíbulo, cuarto de párroco, cuarto de auxiliar, cuarto de niños, altar, coro, santísimo, cuarto de instrumentos, sacristía y servicios sanitarios.
- **Niv 200:** área de feligreses.

A continuación detallamos todos los puntos que su Proyecto debe Cumplir para la Aprobación de Planos de acuerdo a la norma

1. Diseño del sistema detección, anunciación y notificación de incendios de acuerdo a la norma **NFPA-72**.
2. Presentar en plano detalles de las puertas cortafuego, cumpliendo con el capítulo 12.7.4.2 de la **NFPA 1**.
3. Diseño del sistema Eléctrico de acuerdo al Reglamento de instalaciones Eléctricas (**R.I.E**), **Norma NFPA 70, NEC-2008**, Ediciones en español y anexos conformado por Resoluciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.



4. Iluminación de emergencia o lámparas de emergencia en pasillos, descanso de escaleras, vestíbulos, etc. **NFPA-101**.
5. Diseño del sistema de señalización de salidas de emergencia en todos los niveles o pisos y rutas de evacuación, presentar detalles en aprobación de planos y se verificarán en ocupación. **NFPA-101**.
6. Escaleras diseñadas con las características del NFPA para emergencias, huellas de 27 hasta 30 centímetros de ancho; contrahuellas de 15 hasta 18 centímetros de alto, descansos uniformes. El ancho de la escalera debe estar de acuerdo a la máxima población presente en un momento dado. **NFPA-101**.
7. Todo el material interior puertas (oficinas, etc.), cortinas, alfombras, etc. deberán ser retardantes al fuego mínimo de 1 hora (**NFPA-101**).
8. Protección pasiva contra el fuego para la estructura de acero (**Certificado, U.L.**).
9. Colocar cintas antideslizantes en huellas de escaleras y colocar pasamanos en ambos lados de las escaleras. **NFPA-101**.
10. Abatimiento de puertas en sentido del desalojo. **NFPA-101**.
11. Extintores en todas las áreas cumpliendo con la norma **NFPA-10**.
12. Diseño de tubería vertical Clase I, cumpliendo con la **NFPA 1 Capítulo 13.2.2.2. y NFPA 14 Capítulo 7.3.2. Sistemas Clase I**.
13. En lugares sin hidrantes públicos o cuando los hidrantes no se encuentren dentro de los 250 pies (75 m), se deberán instalar hidrantes privados. Cumpliendo con **NFPA 1 y NFPA 24**.

Cumplir con las normas NFPA. (National Fire Protection Association, adoptado por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el territorio nacional)

Nota:

- Al presentar su plano original para aprobación deberá traer con su hoja de recorrido este anteproyecto.
- El diseñador tiene la opción de presentar otra propuesta a este análisis siempre y cuando sea sustentado de manera técnica y este dentro de los parámetros de la NFPA-101.
- **Este anteproyecto es válido por un periodo de 3 (tres) años a partir de la fecha de emisión del mismo.**

Atentamente,



Major Estírito Jesús De Frías

**Director Nacional de Seguridad,
Prevención e Investigación de Incendios**

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

